

9
En la villa de Lima en veintio y seis
del mes de febrero del mill e quinientos y cinquenta
y seis años este dia se juntaron a nombre de los
cuatro justicias Regimiento de ella a saber
y con sus coros tocantes del servicio de Dios nuestro
y bien desta república en las salas de su ayuntamiento
como lo han de ver todos es a saber
Alf. de Antonio Pavia de alcarras con el Just. Mayor
y los Regidores munos Lorenzo
Don Juan de la Cruz Don Juan Pavia de alcarras
Don Pedro de quintero y mullado Juan de
ballezo Pablo maza y en ruz del puybe
nabente y Don Juan de mendoza Don
Jusepe ponse ciuentes. Don Diego de po
rta en Arizaga Regidor.

Carta

En la villa de Lima en veintio y seis
del mes de febrero del mill e quinientos y cinquenta
y seis años este dia se juntaron a nombre de los
cuatro justicias Regimiento de ella a saber
y con sus coros tocantes del servicio de Dios nuestro
y bien desta república en las salas de su ayuntamiento
como lo han de ver todos es a saber
Alf. de Antonio Pavia de alcarras con el Just. Mayor
y los Regidores munos Lorenzo
Don Juan de la Cruz Don Juan Pavia de alcarras
Don Pedro de quintero y mullado Juan de
ballezo Pablo maza y en ruz del puybe
nabente y Don Juan de mendoza Don
Jusepe ponse ciuentes. Don Diego de po
rta en Arizaga Regidor.

